

Barcelona, a 01 de junio de 2.011

Ref.: Hechos relevantes: Acuerdos de Junta General de Accionistas

Sres.:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1984, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, que la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 31 de mayo de 2.011, en primera convocatoria, con un quórum de asistencia, entre presentes y representados, del 85,075 % del capital social, del cual, un 81,970% con derecho a voto, ha aprobado por unanimidad la totalidad de las propuestas de acuerdos sometidas por el Consejo de Administración:

1.- Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, y la aplicación del resultado del ejercicio, con aprobación de un dividendo de 0,005 euros bruto por acción, informando a la Junta del informe emitido por el Consejo de Administración sobre los elementos a los que hace referencia el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores.

2.- Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración.

3.- Reelección en su cargo de Consejeros, por un nuevo período de tres años, a los señores, D. Rafael Buxó Bosch, D. Xavier Baulies Amorós y D. Salvador Soler Cascales, todos ellos consejeros dominicales.

Ratificación y nombramiento del Sr. D. Enrique Cruzate Bernaldo de Quirós como consejero de la sociedad, efectuado por el Consejo de Administración por el sistema de cooptación en sesión de fecha 02 de diciembre de 2.010, por un período de tres años. El Sr. Cruzate es consejero dominical

Los consejeros presentes en el acto aceptaron los cargos.

4.- Renovar el nombramiento como Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado, a GRANT THORTON, S.L., por el plazo de un año, para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2.011.

5.- Someter a la Junta, con carácter consultivo, el informe sobre la política de retribuciones (dietas) de los consejeros de conformidad con lo establecido en la recomendación nº 40 del Código de Buen Gobierno para sociedades cotizadas.

Dicho informe ha contado con la valoración favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

6.- Modificación de los artículos 13, 14, 16, 20, 24 bis, 25, 27 y 31 de los Estatutos Sociales, para su adaptación a la legislación vigente.

7.- Modificación de los artículos 6, 7, 11, 17, del Reglamento de la Junta General, para su adaptación a la legislación vigente.

8.- Información a la junta de las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración y del Reglamento del Comité de Auditoría

9.- Delegación de facultades en el Presidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los anteriores acuerdos.

Se aprobó el acta de la Junta al finalizar la sesión.

Atentamente,



D. JOAN CASTELLS I TRIUS
Presidente-Consejero Delegado